

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 5**  
**Jueves 7 de mayo de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 5**  
**Jueves 7 de mayo de 2026**  
**Primer período de sesiones extraordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

1. Nogui Acosta Jaén	1. Álvaro Ramírez Bogantes
2. Juan Manuel Quesada Espinoza	2. Iztarú Alfaro Guerrero
3. Kattya Mora Montoya	3. Rafael Vargas Brenes
4. Stephan Brunner Neibig	4. Andrea Valverde Palavicini
5. Mayuli Ortega Guzmán	5. Marco Badilla Chavarría
6. Gonzalo Ramírez Zamora	6. Diana Murillo Murillo
7. Anna Katharina Müller Castro	7. Eder Hernández Ulloa
8. Antonio Barzuna Thompson	8. Karen Alfaro Jiménez
9. Esmeralda Britton González	9. Janice Sandí Morales
10. José Miguel Villalobos Umaña	10. Salvador Padilla Villanueva
11. Zaira Murillo Marín	11. Víctor Hidalgo Solís
12. Gerald Bogantes Rivera	12. Ángela Aguilar Vargas
13. Gréthel Ávila Vargas	13. Ronald Campos Villegas
14. Wilson Alfredo Jiménez Cordero	14. Karol Matamoros Montoya
15. Kattia Ulate Alvarado	15. Norjelens Lobo Vargas
16. Fernando Obaldía Álvarez	16. Jesús Calderón Calderón
17. Cindy María Blanco González	17. Mangell Mc Lean Villalobos
18. Robert J. Barrantes Camacho	18. Claudia Dobles Camargo
19. Yara Jiménez Fallas	19. Abril Gordienko López
20. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	20. José María Villalta Flórez-Estrada
21. Nayuribe Guadamuz Rosales	21. María Eugenia Román Mora
22. Daniel Siézar Cárdenas	22. Sigrid Segura Artavia
23. Cindy Murillo Artavia	23. Antonio Trejos Mazariegos
24. Royner G. Mora Ruiz	24. Vianey Mora Vega
25. María Isabel Camareno Camareno	25. Edgardo Vinicio Araya Sibaja
26. Ariel Mora Fallas	26. Joselyn Sáenz Núñez
27. Ana Ruth Esquivel Medrano	
28. Osvaldo Artavia Carballo	
29. Kristel Ward Hudson	
30. Reynaldo Arias Mora	
31. Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 6 DE MAYO DE 2026 .....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	19
EXPEDIENTE N.º 23.110, LEY DEL TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO..	19
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	22
EXPEDIENTE N.º 23.101, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA.....	22
SEGUNDA PARTE.....	24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	24
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....	24
EXPEDIENTE N.º 24.808, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).....	24
EXPEDIENTE N.º 24.761, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NÚMERO 9.653-CR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, BIRF, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RESILIENTE AL CLIMA .....	37
EXPEDIENTE N.º 25.228, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA .....	37
EXPEDIENTE N.º 25.291, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO	

CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN RÁPIDO DE PASAJEROS (TRP) EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA .....	38
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....	38
EXPEDIENTE N.º 24.642, LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD .....	38
EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO .....	52
EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 .....	54
EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR) .....	54
<b>ANEXOS .....</b>	<b>56</b>

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados. Por favor, ir logueándose en el sistema y ocupar sus curules. Muchas gracias.

Faltan siete diputados de loguearse.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con cincuenta y seis diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 5 del 7 de mayo de 2026.

Muchas gracias a todos por estar por acá.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 6 DE MAYO DE 2026

En discusión, el acta de la sesión ordinaria número 4 del 6 de mayo de 2026.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Villalobos Umaña por el acta. Dos minutos, señor diputado.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muy buenas tardes a las estimables diputaciones y a usted, señora presidente, muy especialmente.

De conformidad con los artículos 35 y 50, tengo dos observaciones al acta en relación con mi intervención del día de ayer, que solicitaría se incorporen en la redacción final del acta.

En la página 79 del borrador que fue suministrado, en el penúltimo párrafo, después de la palabra 'treinta y nueve', es una coma. Es: ¿Cuántos feminicidios hubo en el 2009? Treinta y nueve, coma, más que el año pasado en Costa Rica. No: treinta y nueve más. Es una coma que va después de treinta y nueve.

Y en la página 80, párrafo tercero, se consignó mal, posiblemente por la dificultad de consignar el apellido del parlamentario inglés Disraeli. No es 'de Israel', sino d-i-s-r-a-e-l-i, Disraeli, pegado.

Nada más son las dos observaciones para el acta al tenor de los artículos 35 y 50 que agradecería sean incorporadas.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutida y aprobada.

### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

### ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta Jaén, Nogui, hasta por cinco minutos.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Señoras y señores diputados, después de dos sesiones en las cuales hemos hecho un análisis del discurso del presidente, creo que hay que tener claridad en varias cosas.

La primera es que hemos hecho cosas importantes. La Asamblea Legislativa pasada también fue partícipe de algunas cosas importantes y por eso es un llamado a entender cuál es la responsabilidad que tenemos como legisladores en este cuatrienio.

No puede ser posible que vayamos a pensar que, si no estamos de acuerdo con alguna acción de Gobierno, el castigo sea evitar la aprobación de un

proyecto de ley, o su dictamen, o eventualmente una votación en contra. Nuestra responsabilidad es con los costarricenses.

Después de las conversaciones que hemos tenido el día de hoy con los otros jefes de fracción, me embarga un sentimiento de esperanza de tener la oportunidad de poder construir y mostrarles a los costarricenses que esta Asamblea Legislativa va a ser diferente, que van a podernos recordar como una Asamblea propositiva, como una Asamblea que no solamente tuvo el coraje de diferir, sino más bien de resolver en algún momento.

En este sentido, quiero hacerles un llamado a las fracciones de oposición para que validemos algo que es bien importante. Cuando estamos aquí definiendo el futuro de un proyecto de ley, estamos definiendo el beneficio de los costarricenses.

En este sentido, quiero señalar que eventualmente hoy tendremos la oportunidad de empezar la discusión y votación de proyectos. Esta primera convocatoria refleja un poco el interés del Poder Ejecutivo, pero estamos dispuestos a sentarnos a conversar sobre las futuras convocatorias. Una vez que tengamos conformadas las comisiones permanentes, permanentes especiales y eventualmente las plenas, podremos avanzar con una convocatoria más amplia.

Y, en ese sentido, quiero decirles que nos interesa ver en aquellos proyectos en los que estamos de acuerdo. No podemos pensar que esta discusión que hoy vamos a dar tiene que representar un pulso o eventualmente una discusión sin sentido.

Pensemos en lo relevante para el país. Pensemos que hoy vamos a poder discutir proyectos de ley de importancia como la reforma a la Ley de Cultura, en donde eventualmente vamos a tener la oportunidad de decirle a un sector importante de la población que hay oportunidad de poderlos incorporar, que también tienen la oportunidad de ser partícipes del desarrollo y no simples espectadores en la sombra.

También decirles que si tenemos la oportunidad de ayudarles a los niños de Costa Rica a través de la reforma del PANI, que lo hagamos, que lo hagamos con la voluntad de pensar que este país también tiene que tomar decisiones. Y hay otros proyectos de ley.

Por eso el llamado para los y las señoras diputadas, tanto de Gobierno como de oposición, es decirles que estamos aquí para resolver. Hoy es muy

importante que tengamos claridad de que esta discusión va a marcar el derrotero de esta Asamblea Legislativa.

En esa voluntad espero que durante los próximos días podamos sentarnos a conversar de aquellos proyectos que son importantes, de alianzas público-privadas, de expropiaciones, de entender que eso tiene un impacto sobre los costarricenses, que es nuestra responsabilidad dar esas oportunidades y que los temas políticos y los temas partidarios vamos a tener que dejarlos a un lado.

Tenemos espacios específicos para el control político, tenemos espacios específicos para la discusión. Podremos eventualmente, en algún momento, hacer debate reglado sobre temas. Pero decirles que cuando estamos frente a un proyecto de ley estamos frente a la oportunidad de darle a un sector, a un país, la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

En este sentido, hago un llamado a todos los diputados y diputadas para que entendamos que nuestro papel va más allá de representar a un partido político. Va en la dirección de representar a cada uno de los noventa y seis mil costarricenses que representa cada uno de los diputados que está en este Plenario legislativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Acosta Jaén.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ward Hudson, Kristel.

Adelante, señora diputada.

**Diputada Kristel Ward Hudson:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Un gusto saludarlos.

Primero quiero comenzar agradeciendo a Dios por la oportunidad de llegar a esta curul y al pueblo limonense que me dio el respaldo y el honor de servirles como su diputada con trabajo, esfuerzo y dedicación.

Soy una mujer afrodescendiente, orgullosamente limonense, madre y costarricense. Por eso hoy no solo hablo como legisladora, hablo como representante de mi gente y de una cultura que ha engrandecido a esta nación.

Compañeros y compañeras, seamos honestos hoy. Por décadas Limón ha escuchado discursos vacíos y durante muchos años mi provincia ha sido olvidada e invisibilizada. La herencia de la población afrodescendiente e indígena también ha sido olvidada.

Pero hoy como limonense me siento esperanzada. Costa Rica avanza hacia una nueva etapa y con doña Laura Fernández como presidenta electa se abre una puerta de oportunidades históricas para reafirmar el liderazgo de las mujeres; niñas, jóvenes, madres, amas de casa, lideresas comunales y también profesionales, políticas y servidoras públicas que no solo acompañan en el proceso, sino que lo conducen.

Porque la provincia de Limón tenemos que reconocerla con una identidad histórica y cultural. Costa Rica inicia desde sus costas, desde sus zonas rurales y territoriales. Esto es lo que muchos olvidaron, pero en esta Administración lo han reivindicado con hechos.

¿Cuántos años los limonenses no esperamos ver un avance en la ruta 36? En este momento se han ejecutado miles de millones en los puentes de Caribe Sur, en nuevas obras en los puentes de la comunidad de Penschurt, encima del río Valle de la Estrella.

También tenemos un megaproyecto, la Escuela en Barrio Limoncito, donde no tendrán los niños que estudiar en ruinas, sino que ya inició una megaobra que responde a las necesidades de los niños limonenses.

En nombre de la juventud limonense, gracias, señor presidente, por la inversión de más de cinco mil millones de colones en gimnasios y en estadios para la provincia de Limón, como en el estadio de Suretka, el Gimnasio de Suretka, perdón.

Costa Rica no es la misma de hace cuatro años, ni Limón tampoco. Y hoy, como limonense, quiero solicitarle a cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, que todos los proyectos que en este momento se vayan a defender en este Parlamento para la provincia de Limón, que por favor miremos hacia una línea de desarrollo y de progreso.

Si Limón avanza, Costa Rica avanza. Tenemos que entender que el desarrollo de la provincia de Limón representa el ochenta por ciento o más de la inversión en este país, y no debemos ser mezquinos ni limitarnos con el desarrollo de esta provincia.

Tenemos una oportunidad histórica de mantener y mejorar las condiciones de la provincia de Limón. Y les pido muy respetuosamente que eso se pueda realizar en este Parlamento.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Me reservo el tiempo para la fracción.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Ward.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ángela Aguilar Vargas:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas, costarricenses.

Dentro de mis principales objetivos está trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Por ello, el día de hoy vengo a hablar en nombre de las treinta mil personas jubiladas del régimen transitorio del reparto del Ministerio Nacional, del Magisterio Nacional, que llevan más de cinco años sin recibir un solo colón de ajuste por costo de vida. Cinco años, señores y señoras.

Mientras tanto, el costo de vida acumulado del diez punto cuarenta y dos por ciento entre julio del 2020 y abril del 2024, implica una afectación, ¿verdad?, que ninguna deflación posterior ha logrado en este caso revertir; es decir, que estas pensiones han permanecido congeladas.

Esto no es austeridad, es empobrecimiento sistemático de quienes construyeron la educación pública de Costa Rica. ¿Y saben cuántas de estas treinta mil personas jubiladas tienen más de ochenta años? Catorce mil personas.

Catorce mil personas que en este momento tienen gastos en salud, medicamentos, que muchas veces la Caja no los puede cubrir, en una pensión que en muchos casos representa apenas la mitad de lo que reciben, porque entre cotizaciones, impuestos y otros rebajos, pierden hasta el cincuenta por ciento de ese ingreso.

La Asamblea Legislativa saliente aprobó el pasado 19 de abril, en segundo debate, el expediente 24.353; un proyecto responsable y moderado que establecía revalorizaciones semestrales según el IPC, y un ajuste transitorio entre un uno por ciento y un dos por ciento anual, durante cinco años, exclusivamente para pensiones que no superaran los dos millones de colones.

Y el 28 de abril, el Poder Ejecutivo lo vetó. El presidente, don Rodrigo Chaves, y la ministra de la Presidencia, doña Laura Fernández, quien además es la presidenta electa, y que asumirá funciones el día de mañana, devolvieron esta ley argumentando un gasto automático sin fuente de financiamiento definida.

Y fue el mismo Ejecutivo que vetó esta ley el que ahora define la agenda de estas sesiones extraordinarias, lo que significa que mientras el Poder Ejecutivo no convoque este tema en la agenda, no vamos a poder tomar acciones sobre lo que es el resello.

Por eso, hago un llamado respetuoso a don Nogui Acosta y al resto de la bancada oficialista para que trabajemos juntos por estas treinta mil personas y pidamos la convocatoria de este proyecto en la agenda extraordinaria.

Tendámosle la mano. Es una causa que no tiene color político, tiene rostro de maestra, tiene rostro de conserje, de educadores, de educadoras, de personas jubiladas que entregaron décadas al servicio a este país.

Esta población merece una vejez digna y esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de cumplirles. Por eso hago este llamado precisamente para esta convocatoria para poder de manera conjunta trabajar sobre una opción y un análisis de viabilidad y sostenibilidad del proyecto para que pueda ser valorado.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Araya Sibaja, Edgardo, por un plazo de cinco minutos hasta cinco minutos, en el tiempo del diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Adelante, diputado.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Primero, agradecer este espacio de control político que las diputaciones hemos tenido desde hace muchísimos años en este Plenario legislativo, que les permite a las diputaciones que son, que representamos también sectores fuera del Área Metropolitana, sectores que tienen luchas, que tienen sufrimientos, poderlos visibilizar a través de nuestra voz en el Plenario.

Yo realmente hago una excitativa para que, si en algún momento se ha discutido la posibilidad de eliminar este espacio de control político, se lo digo también a los compañeros y compañeras diputadas que representan a las provincias, a las zonas costeras, a las zonas rurales de este país, que cerremos filas para evitar que este espacio, que aunque sean cinco minutos, son cinco minutos muy valiosos para poder visibilizar, como lo acaba de hacer la diputada Hudson, Ward Hudson, perdón, Kristel Ward Hudson, perdón, compañeras, señora diputada.

Como lo acaba de hacer visibilizando efectivamente situaciones propias de las provincias.

Así que yo hago realmente una excitativa para que se siga defendiendo este espacio.

Dicho esto, quiero primero hablar, me ha sorprendido ayer gratamente, algunas intervenciones de las diputaciones oficialistas, señalando y citando escritores de izquierda, escritores progresistas, lo cual, bueno, eso parece que hay gente que sí se instruye y sí lee, parece. Eso me parece muy bien.

Vamos a ver qué más sorpresas podemos encontrar desde la bancada oficialista.

Hoy quiero, en los poquitos minutos que me quedan, plantear dos situaciones que son realmente preocupantes. Primero, ¿qué está pasando en Conchuditas y qué está pasando en Crucitas?

¿Qué es lo que está pasando? Que tenemos noticias de que cuando la Policía entra al cerro Conchuditas, no elimina o inutiliza las pilas de cianuro, sino que simplemente corretea a la gente, como me dice la gente allá, pero las pilas quedan ahí. Entonces, la gente luego simplemente se devuelve.

¿Qué es lo que está pasando en el cerro Fortuna, donde muy poca gente, coligalleros, pueden entrar porque el diezmo que cobra la Policía es muy alto?

Esos son señalamientos que están haciendo desde Crucitas, desde Conchuditas. ¿Cuál es la lucha que realmente estamos dando por proteger nuestros recursos, por proteger la naturaleza en esa zona?

Eso es un tema que yo pediría al ministro de Seguridad y al nuevo ministro de la Presidencia, que nos sentemos a ver cómo poder hacer para que eso, para que eso no suceda, para eliminar de ahí la corrupción que se ha venido señalando en la Policía, que es la que es la primera línea de protección.

Sé que hay mucho funcionario ahí que se sacrifica, que expone su salud y su vida, lo reconozco. Pero también debemos hacer el esfuerzo para erradicar eso que está pasando ahí.

Y quiero enseñar esto, esto que ustedes ven ahí, esta foto. No es un camino lastreado o mal lastreado, como hay muchos también en Upala, en la Zona Norte de este país. Este es el río Zapote, señoras y señores.

El río Zapote, no hay agua ahí, está siendo sobreexplotado, extrayéndole material y la Municipalidad de Upala ha dicho que no tiene nada que ver, que no sabe qué está pasando y los vecinos piden, exigen soluciones sobre eso y yo esperararía que así sea el Gobierno.

Y termino diciendo esto otro. Esto es en el corredor fronterizo norte, en Jocote, donde una piñera vinculada con una persona que está vinculada a un tema de narcotráfico, ah, a este se le permite talar árboles y se permite sembrar una piñera. Ah, pero Chorreras tuvieron que desalojarla porque era una comunidad que estaba en el corredor fronterizo.

¿O hay para todos o hay patadas, compañeros y compañeras? Yo también esperaría que el Ejecutivo nos dé explicaciones sobre eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú. Cinco minutos, diputada.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica, que nos sigue a través de redes sociales y de medios de comunicación.

Este 8 de mayo nuestra democracia escribe una nueva página en su historia. Y con el respeto que la investidura merece, asistiremos a la toma de posesión de la señora Laura Fernández como presidenta de la República de Costa Rica, en momentos en que el mundo atraviesa tiempos convulsos y amenazas económicas, como la crisis en Medio Oriente, y tensiones políticas y económicas en América Latina, con un escenario migratorio complejo y un clima de violencia regional que nos impacta, que se suma a una ola de violencia sin precedentes, con una realidad donde la desinformación y la criminalidad en espacios virtuales y reales nos respiran en la nuca y muchas veces nos esperan a la vuelta de la esquina.

Como mujer y como política, pero ante todo como costarricense, soy consciente de que debemos sumar esfuerzos por el bien del país y que debemos abrir canales de diálogo y construcción para blindar entre todas y todos a nuestra querida Costa Rica.

También, respeto la voluntad popular que ha decidido que la gestión de doña Laura Fernández representa la continuidad del proyecto del mandatario actual, don Rodrigo Chaves. Son realidades con las que debemos remar en estos ríos de la política y la realidad nacional.

Pero hoy desde esta curul y como subjefa de la fracción del Partido Liberación Nacional, quiero enviar un mensaje responsable y claro al Poder Ejecutivo que asume funciones. Nuestro despacho es de puertas abiertas y nuestra fracción tiene la voluntad del diálogo y estaremos vigilantes del cumplimiento fiel a nuestra Constitución Política.

Venimos aquí con el ánimo de construir y de abrir caminos para la conciliación nacional. No estamos aquí para cobrar facturas ni impulsar fracturas.

Es claro que el país no aguanta más discursos de confrontación y de odio, y que necesita soluciones urgentes. Hoy aprovecho este espacio para tender puentes, que no son en absoluto un cheque en blanco, sino un voto de buena fe.

Creemos que hay un espacio para el entendimiento, porque más allá de las banderas políticas, hay temas medulares que nos duelen a todos por igual. La reactivación económica, la infraestructura pública, la seguridad ciudadana, el empleo, el fortalecimiento de la Caja, el fortalecimiento de la educación, la salud mental de nuestra juventud, nuestros adultos mayores y, por supuesto, el pacto con el medio ambiente y el bienestar animal son ejes en los que podemos coincidir si de verdad hay voluntad de construir.

Si su ruta coincide con el bienestar de las mayorías y no choca con nuestros principios ideológicos y éticos, ahí estaremos listos para sumar las mayorías. No seremos treinta y ocho votos, seremos cuarenta y ocho.

Entendemos que el nombramiento de don Rodrigo Chaves como ministro de la Presidencia y de Hacienda, hace que él asuma el rol de sentarse aquí a negociar presupuestos y proyectos.

Don Rodrigo, aquí encontrará una oposición directa, pero cordial, respetuosa, pero exigente. Negociaremos con rigurosidad técnica, siempre poniendo el interés del público por encima de cualquier cálculo político.

Si los proyectos respetan nuestros principios ideológicos y nuestros rigores éticos, contarán con nuestros votos. Si se apartan del bienestar común, seremos la primera barrera de contención.

Ayer como diputados liberacionistas, presentamos y firmamos ante el país un pacto con la juventud, un pacto que recoge y reaviva nuestros principios éticos e ideológicos. Quiero que la señora presidenta y su gabinete sepan que este compromiso es sagrado para todos nosotros.

En Liberación Nacional hay gente valiente, pero la valentía no es gritar, la valentía es nobleza, es tener la madurez de apoyar lo que es bueno para la patria, incluso si viene del adversario.

Deseamos éxitos al Gobierno que inicia mañana. Si a ustedes les va bien en la gestión de resolver estos problemas urgentes para Costa Rica, a todos nos irá bien.

Pero que nadie se confunda, seguiremos vigilantes con el dedo puesto en el renglón. Damos el beneficio de la duda porque Costa Rica lo necesita. Trabajemos entonces bajo la luz de la transparencia y el servicio por nuestra patria.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Alfaro.

Tiene la palabra el señor diputado Villalobos Umaña, José Miguel, por un plazo de seis minutos catorce segundos. Se adiciona el tiempo de la diputada Ward Hudson, Kristel.

Adelante, diputado.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias, señora presidente.

Uno de los temas fundamentales en los que creo que va a haber un consenso importante de las diputaciones es el tema de la reforma al Poder Judicial.

He escuchado, con mucho respeto, interés y complacencia en las intervenciones de ustedes. Esta reforma ojalá la podamos aprobar muy pronto y esa reforma pasa primordialmente por una reforma constitucional, que inclusive quedó muy avanzada en el periodo pasado y se trata de eliminar la reelección cuasiindefinida de los magistrados.

Se discutió profundamente, es una reforma al numeral 158 de la Constitución Política, que desde que se aprobó en la Constituyente del 49 se estableció esa figura tan particular, donde los magistrados se eligen inicialmente en la Constituyente por mayoría absoluta de los presentes. Y luego cincuenta años después, en una reforma constitucional, por treinta y ocho votos se eligen, pero para reelegirse requieren treinta y ocho pero en contra.

Es una figura rarísima; o sea, para elegir los treinta y ocho votos, pero cuando se les vence el periodo de ocho años, para no reelegir, se requiere treinta y ocho. Es decir, si no hay treinta y ocho en contra, se consideran reelectos. Y eso ha generado magistraturas de cuarenta, treinta, cuarenta y cinco años en el Poder Judicial, por la dificultad de obtener treinta y ocho votos en contra.

Ese artículo es el que queremos modificar y creo que podemos lograr un consenso de las diferentes fracciones. ¿En qué sentido? En el sentido de establecer que sigan siendo elegidos por treinta y ocho diputados.

No queremos, a pesar de que algunos lo han dicho, que esta fracción o el Gobierno de la República quiere apoderarse del Poder Judicial y designar por mayoría de diputados, como la tenemos, a los magistrados. No lo puede hacer. La Constitución exige treinta y ocho votos para elegir los magistrados.

Es modificar el procedimiento de reelección de la siguiente manera. Básicamente seguir eligiéndolos por treinta y ocho votos pero sin reelección. Ampliar el plazo —tendríamos que ponernos de acuerdo, a diez o doce años— pero sin reelección. Se vence el periodo de diez o de doce y el magistrado debe volver a donde estaba, a un tribunal, a un juzgado o a su bufete.

¿Eso qué va a permitir? Evitar que magistrados permanezcan casi toda su vida en la Corte, se congela la jurisprudencia, se aumenta la cantidad de expedientes porque, básicamente todos lo sabemos, conforme pasa el tiempo, las personas se dedican más a descansar que a trabajar. Y la idea es que pueda estar diez o doce años, me inclino más por un periodo de doce, pero es cuestión de conversarlo.

En la Asamblea pasada, ahí se quedó la discusión, si diez o doce, para que podamos renovar ese Poder Judicial, lo podamos renovar de forma adecuada. Y conforme se vayan retirando, recordemos que en este cuatrienio va a haber más de diez magistraturas que vencen, y la idea es no reelegir.

Aquí ha habido fracciones, como el Frente Amplio, que han mantenido su compromiso y han sido congruentes en no reelegir a ninguno de los magistrados, y han votado para dar esos treinta y ocho votos en contra de la reelección, y en muchos casos no se ha producido esa no reelección.

Pero ahora tenemos la posibilidad de no reelegir y encontrarnos todos y todas juntos aquí, con la necesidad de buscar consensos para cambiar la Corte Suprema de Justicia, porque, repito, vamos a seguir necesitando treinta y ocho votos para elegir. Y eso nos va a permitir, entonces, renovar la Corte durante estos cuatro años, con la colaboración de todas las fracciones parlamentarias.

Y ahí sí, cuando se elijan estos nuevos magistrados, va a ser por un período de diez o doce años, y ya ellos sabrían que no podrían ser reelectos. Eso va a implicar una modificación sustancial en el ejercicio del Poder Judicial, y creo que lanzamos una idea fundamental de un compromiso de todas las fracciones parlamentarias con el país.

No queremos, repito, que ninguna fracción pueda elegir por sí sola magistrados. Durante muchos años se ponían de acuerdo Liberación y la Unidad. Y anteriormente, cuando no se exigían treinta y ocho votos, Liberación Nacional puso todos los magistrados.

Eso trajo buenos y malos resultados. Había excelentes magistrados, pero las normas no deben pensar que todos van a ser buenos, deben pensar, como decía Madison, que son malos para rodear de garantías las situaciones, y no pensar que todos los que se van a elegir son buenos.

Recordemos en 1989, cuando se creó la Sala Constitucional, pasaron a ser magistrados el que era ministro de Justicia, Luis Paulino Mora; pasó a ser magistrado quien era procurador, Luis Fernando Solano; pasó a ser magistrado un dirigente claro del Partido Unidad, como Rodolfo Piza Escalante. Y funcionó bien la Sala Constitucional, hubo un acuerdo partidista, pero no siempre ha salido tan bien.

Por eso, lo ideal, y es una propuesta en la que creo que todos podemos ponernos de acuerdo, es, resumo de la siguiente manera: reformar el 158 de la Constitución, se eligen siempre por treinta y ocho votos, por diez o doce años, y no hay reelección. El magistrado debe retirarse del Poder Judicial y darle paso a la renovación y a sangre nueva.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado Villalobos.

#### MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.110, LEY DEL TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del numeral 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.110.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura, por favor, gracias.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º23.110 "LEY DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO."

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 23.110, "Ley del servicio de transporte privado colaborativo."

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue DESECHADA  
Fecha: 07-IV-2026  
Firma: [Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
FUNCIONARIO QUE RECIBE:  
EDWIN SALAZAR BADILLA  
DEPARTAMENTO SECRETARÍA  
DEL DIRECTORIO

26 ABR 22 PM3:17:52

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Por tratarse de una moción de orden suscrita por la exdiputada Rojas Salas, Daniela, del período constitucional anterior no se discute.

Procedemos a votar.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, les solicito, por favor, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputados, para claridad de todos, estamos votando el expediente 23.110. Vamos a señalar el nombre: Ley del Servicio de Transporte Privado Colaborativo.

Diputados, me solicitan aclararles que el exdiputado que propuso este proyecto es el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Así las cosas, cerramos la votación con cincuenta y cinco en contra, uno a favor. Rechazado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23110

#### A Favor (Voto: 1)

Abril Gordienko López

#### En Contra (Voto: 55)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

#### No-Votación (Total: 0)

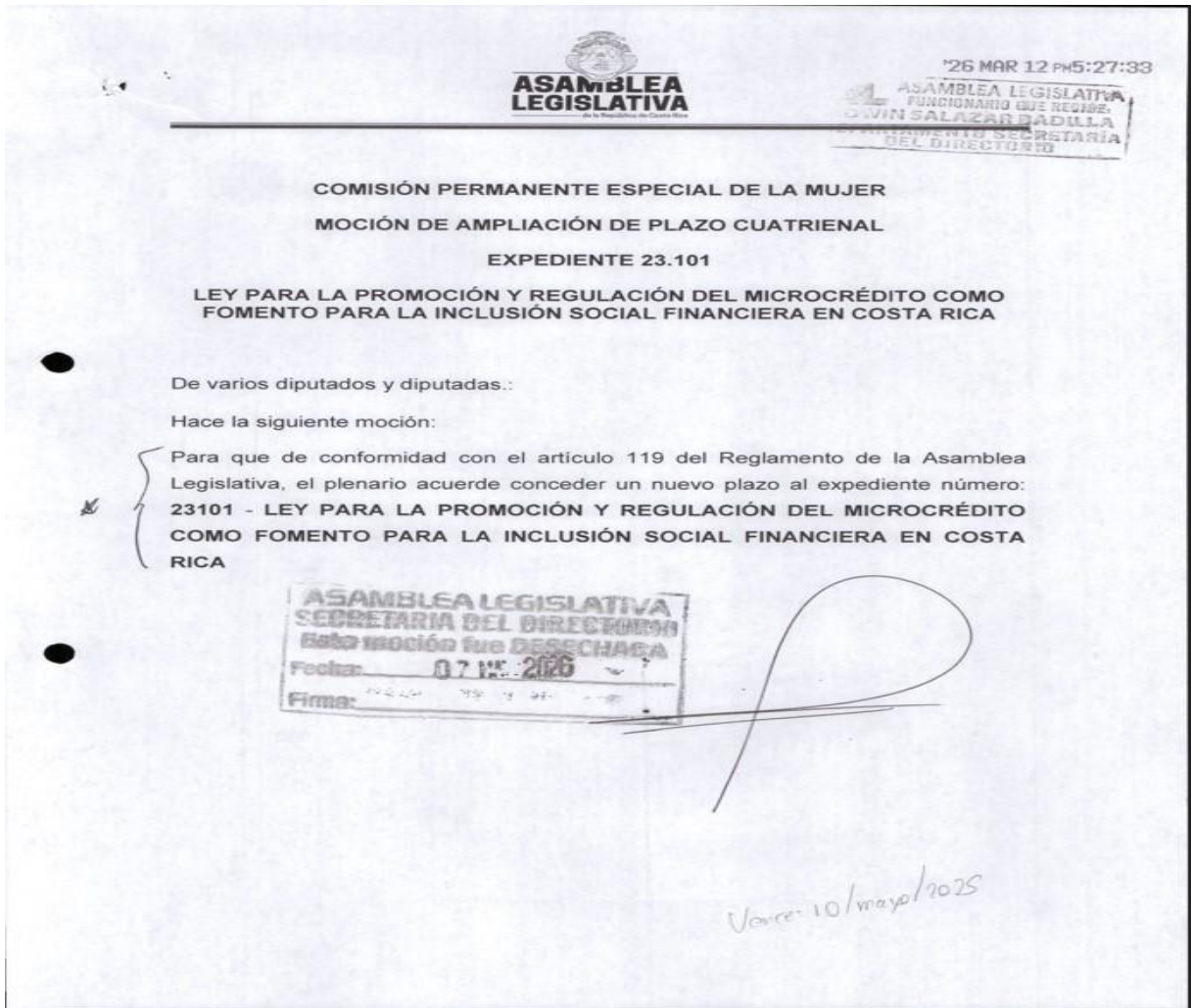
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.101, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA

Se ha presentado otra moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo 23.101.

Le solicito al primer secretario proceda a brindar lectura, por favor.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Por tratarse de una moción de orden suscrita por la exdiputada Rojas Salas, Daniela, del periodo constitucional anterior, no se discute.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación. Cincuenta y cinco diputados en contra, uno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23101

A Favor (Voto: 1)

Abril Gordienko López

En Contra (Voto: 55)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Victor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Solicita la palabra, por el orden, el diputado Nogui Acosta, Jaén.

Adelante, señor diputado, por dos minutos.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Diputada presidente, le solicito un receso de veinte minutos, por favor.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Se concede el receso de veinte minutos.

Diputados, favor, ocupar sus curules.

Ha vencido el receso. Continuamos con la sesión.

## SEGUNDA PARTE

### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.808, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS)

Seguido, veremos el expediente 24.808, relacionado con los primeros debates del procedimiento abreviado, no hay.

Segundos debates. Vamos a ver la Ley para Fortalecer el Apoyo al Sector Cultural mediante el Establecimiento de Habilitaciones Legales para el Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados, Reforma Parcial a la Ley 4788, Crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y sus reformas.

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Don Antonio Trejos, diputado Trejos Mazariegos, tiene hasta diez minutos. Adelante, diputado.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tengo el honor de abrir la discusión con el primer proyecto de ley que podemos votar, por el fondo, como este Parlamento, vean qué honor el que nos encontramos. Y no es sino para un tema tan importante como la cultura, el patrimonio tangible e intangible para nosotros.

Este proyecto de ley es hijo de otra ley muy importante que tuvimos en Costa Rica, que si la Ley de Salvamento Cultural, la Ley 10.041, que el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada impulsó en medio de un momento muy crítico para el país, que fue la gran pandemia, fue una medicina de emergencia, este proyecto, que espero ya sea una ley en unos cuantos minutos, es la medicina de tratamiento permanente, que va a permitir que los sectores que lo que recibieron fue esa píldora de emergencia al principio para sobrevivir —no muchos lo lograron, pero fue necesaria— hoy puedan empezar a salir adelante.

Es un tratamiento que requerirá revisiones constantes, pero es primero prueba de la importancia del trabajo más allá de las administraciones, más allá de los partidos políticos, más allá de los gobiernos, cómo no todo lo que se hizo antes estuvo mal, sino que todo o mucho de lo que se hizo antes puede ser replicado, fortalecido y mantenido en el tiempo. Gran ejemplo en el que nos encontramos el día de hoy.

Son tres los aspectos que considero fundamentales en esta ley que hoy aprobamos. Primero, la posibilidad de hacer coproducciones culturales con los artistas. ¿Qué es esto? Es dar la posibilidad al Ministerio de Cultura y Deportes a trabajar con producciones culturales de todo tipo: teatro, danza, etcétera, para que el Estado pueda aportar infraestructura, por ejemplo, pensemos en la Casa del Cuño que lleva años con poco o nulo uso, fuera de algunas actividades puntuales organizadas de manera centralizada por

el Ministerio de Cultura, es permitir coproducciones, que lo puedan poner a disposición de grandes producciones, de pequeñas producciones.

Y también para el ensayo, no todo es necesariamente el cobro, es también el préstamo, lo que llamamos en derecho del comodato o préstamo gratuito, para poder permitir los ensayos, permitir el hacer uso de estos espacios públicos que tenemos en nuestro país.

Dato curioso y central, en el cantón Central de San José de donde soy oriundo, se encuentra el veinticinco por ciento de la infraestructura patrimonial de Costa Rica, uno de cada cuatro inmuebles es patrimonio cultural, la mayoría propiedad estatal y la gran mayoría en desuso y casi estado de abandono.

Bueno, esta ley va a empezar a dar herramientas para poder ponerlos a trabajar.

Esta ley, además, da seguridad jurídica. ¿A quiénes? A los artistas, a las producciones, porque no van a estar dependiendo de pequeños convenios temporales que quedan a merced de los jefes y de los pequeños y grandes jefes de turno. Les da seguridad jurídica en la posibilidad de establecer estas alianzas para utilizar los inmuebles o, incluso, hasta el vestuario que pueda estar en la Compañía Nacional de Teatro, por ejemplo.

Y en tercer lugar, y quizás la más importante, es la posibilidad de generación de ingresos para los órganos descentralizados del Ministerio de Cultura.

En la Administración anterior tuvimos la amenaza de un proyecto de ley que quería cercenar a todas las dependencias del Ministerio de Cultura. Esta ley, en lugar de buscar matar al perro, lo que busca es darle herramientas para matarle las pulgas. ¿Cómo? Permitiendo que los pequeños órganos descentralizados puedan generar recursos propios, a través de estos alquileres, de estas alianzas con las producciones artísticas.

¿Y qué hacer con eso? Ese dinero, reinvertirlo en los entes culturales. ¿Y con qué perspectiva? Con una perspectiva descentralizadora. Por eso digo, este es el punto más importante, porque permite sacar la cultura del centro, y no solo del centro geográfico de nuestra nación, sino también del centro estatal, que es pensar en el Ministerio de Cultura como único gestor, sino ir sacándolo en sus distintas dependencias.

Y es para mí un orgullo, además, decir que este proyecto de ley, que, bueno, el que hoy estamos votando, es en gran medida un impulso de un señor que

hoy nos acompaña, el ministro de Cultura saliente y entrante, el señor Rodríguez Vives.

Y veo que se acompaña de personal del Ministerio de Cultura y de trabajadores de la cultura, a quienes saludo, a quienes los invito a que todos saludemos y les agradezcamos, porque el patrimonio de nuestro país está vivo gracias a personas como ellos.

Este proyecto de ley, pues bien, es un honor para nosotros votarlo hoy, es una lástima que no se haya podido aprobar meses antes, el proyecto pudo haber sido votado en las últimas sesiones extraordinarias, no fue convocado por el Ejecutivo.

Pero aquí estamos, cumpliendo la tarea y cumpliéndola, creo yo, en colectivo, en unión, demostrando que cuando la oposición y el Gobierno nos ponemos de acuerdo, las cosas pueden salir bien para todos. Cuando todo sale bien para todos, el país sale adelante.

Los saludo nuevamente, les agradezco por el impulso a esta iniciativa; repito, esta es la forma en la que la Ley de Salvamento Cultural de la Administración Alvarado Quesada, 2021, se convierte ya en una herramienta permanente de trabajo para el sector cultural.

Y también para los trabajadores del Ministerio de Cultura, porque empieza a romper la lógica perversa del salario global que se impuso también en administraciones anteriores, porque ha habido grandes logros y grandes errores.

Ese salario global que empezó a restringir los reconocimientos, el reconocimiento laboral a los trabajadores, y empieza a crear, a romper esa lógica y salir adelante con lo que se merecen: un salario digno, con herramientas dignas para salir adelante.

Así que les invito a votar este proyecto en segundo debate, hacerlo ley, dignificar al país, dignificar a los trabajadores de la cultura, a nuestros ancestros, a nuestros antepasados, que crearon el legado que hoy protegemos y difundimos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas, público y señor ministro saliente y entrante, Rodríguez Vives.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia.

Adelante, señora diputada.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me uno a las palabras también de don Antonio. Me gustaría decirles que, si bien nosotros hemos dicho que hay algunas áreas en donde nosotros vamos a defender nuestras posiciones, que también queremos poder aportar, colaborar y votar favorablemente y unirnos a las iniciativas en donde sintamos que son de beneficio para los y las costarricenses.

Y esta es una ley en la que nosotros creemos que es de gran beneficio, porque no solamente fortalece al Ministerio de Cultura, sino que le dota de herramientas para poder apoyar más y mejor a todo el sector cultura, también descentralizando su gestión.

Me alegra ver que se retoman buenas prácticas de la Ley de Salvamento del Sector Cultural que se hizo en la Administración Alvarado Quesada, pero ciertamente la lleva a una solución que no es temporal para un momento que fue muy difícil.

Así que quisiera también felicitar a todas las personas que formaron parte de este proceso y esta ley, a la cual nosotros, de manera muy satisfactoria, muy satisfechos de este trabajo, vamos a apoyar el día de hoy.

Queremos un sector cultura fortalecido, creemos que es tanto una expresión cultural, un evento en el Teatro Nacional, como el baile de la yegüita en Guanacaste, y que este mecanismo y esta ley también va a permitir que muchísimos artistas emergentes puedan también verse beneficiados.

Coincidimos con algunas áreas que nos parecen absolutamente relevantes, nos parece relevante y muy beneficioso el mecanismo de coproducción. Nos parece muy relevante y muy importante garantizar los fondos concursables no reembolsables. Nos parece también que el mecanismo

regulatorio, ojalá que genere muchísima transparencia en cómo van a ser los criterios de selección, pero esta garantía de fondos nos parece muy, muy beneficiosa.

Nos parece también que se pueda generar herramientas para dotar de mecanismos para las extrafunciones, eso nos parece también muy importante y que también se le generen mecanismos de ingresos al ministerio como a las desconcentradas para poder reinvertir en el mismo sector cultura.

En esta iniciativa y en todas las que sean de beneficio para Costa Rica, nosotros formaremos parte y tendrán siempre nuestra colaboración, así como esperamos que para iniciativas que queremos trabajar a favor de este y otros sectores, podamos también trabajar en equipo, no importa de qué fracción seamos.

Muchísimas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, hasta por diez minutos.

**Diputada Ángela Aguilar Vargas:**

Bueno, buenas tardes.

En buena hora que venimos como fracción de Liberación Nacional a apoyar una propuesta que fortalece la cultura.

La cultura es indispensable para un país, genera identidad, pero también genera futuro. Los niños, las niñas y la sociedad que fortalece la cultura, fortalece también su desarrollo.

Importantísimo, ¿verdad?, generar también estrategias y opciones que permitan no solamente generar los espacios, sino también permitir que genere su autosostenimiento.

Un ejemplo claro está en Heredia, donde en el monumento Alfredo González Flores, Casa de la Cultura, el Gobierno local construyó una cafetería para darle un sustento precisamente a la Casa de la Cultura e igual a otros espacios.

Entonces, todo proyecto que venga precisamente a fortalecer la cultura, el Partido de Liberación Nacional va a estar presente y estuvo presente también en este proyecto, en lo que fue la modificación del texto que actualmente tiene.

Así que, Liberación aquí presente, apoyando la cultura a todo el sector, como una herramienta importantísima también, ¿verdad?, para poder sacar a nuestra niñez de las calles y darles precisamente esa identidad que se requiere. Así que, importante también, toda la economía naranja que produce el sector cultura es importantísimo fortalecer.

Van a contar, precisamente, con el apoyo positivo en esta votación de la fracción del Partido de Liberación Nacional.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas estas personas que hoy nos acompañan y que han logrado impulsar un proyecto necesario para avanzar en dignificar la labor del sector cultural, pero garantizar que el acceso a la cultura sea un derecho en nuestro país, que ese acceso a la cultura llegue a las comunidades más lejanas de este país y donde hoy tanto se necesitan.

La cultura es una herramienta de prevención social y quizás sea para algunas personas difícil procesarlo, pero hoy estamos aprobando, espero yo, nuestro primer proyecto atendiendo la inseguridad de este país de manera preventiva, dándole herramientas al Ministerio de Cultura para garantizar que este derecho pueda llegar a quienes en este momento más lo necesitan, y dignificar a esas personas que con tanta pasión, con tanto amor y con tanta vocación —porque dedicarse al sector cultural requiere muchísima vocación y mucho amor— van a aportarle a cada comunidad y a cada espacio del que participan.

El arte comunitario es una herramienta que va a permitir en este país superar la violencia y superar la inseguridad si atendemos con prioridad y con necesidad, como se está haciendo esta tarde en este Plenario, proyectos de este tipo.

Quiero sumarme al agradecimiento de mi compañero Antonio Trejos para mencionar a la persona que considero y muchas diputaciones salientes consideran fue el mejor diputado de este Plenario también, a Jonathan Acuña, porque en el proceso de comisión de este proyecto garantizó por medio de diversas mociones que los recursos necesarios para ese pago de compensación salarial que requieren las y los artistas de este país, sean garantizados por ley, para que luego en otras instancias no vengan a recurrir, con argumentos fiscalistas o recortistas, y volver hacia atrás los derechos que ya se le pueden garantizar a partir de este momento a las trabajadoras y los trabajadores del arte.

Creo que es un gran ejemplo de cómo podemos aprovechar las herramientas que tenemos como diputadas y diputados para dar discusiones de altura en este Congreso, en las comisiones donde las mociones son necesarias para poder aportar a mejorar las iniciativas, a blindarlas y darle seguridad jurídica a las personas que se van a ver beneficiadas de ellas, porque las leyes, si son pensadas para la gente, logran hacer cambios de manera casi que inmediata.

Pero para eso tenemos que asumir nuestro trabajo con mucha responsabilidad, una responsabilidad que el Frente Amplio pone a disposición de todas y todos ustedes, compañeros y compañeras, para que en casos como este podamos avanzar en conjunto en esos proyectos tan necesarios e incluir mecanismos de transparencia en todas esas iniciativas que lo requieran, como se hizo en este momento.

Ese pago de compensación salarial refuerza la necesidad de avanzar de manera progresiva en los derechos económicos, sociales y culturales por encima de lógicas fiscalistas. Requiere que pongamos en el centro las necesidades de la sociedad costarricense cuando estamos tramitando los proyectos de ley.

Para mí es un orgullo venir de una provincia donde el folclor tiene gran cabida y donde una iniciativa como esta, que garantiza herramientas específicas para que se les pueda brindar recurso económico para participar de actividades internacionales, no solo al sector folclórico, sino del arte y la cultura en general, puede permitir que, por ejemplo, la Compañía Folclórica Flor de Caña del TEC, que el Grupo de Proyección Folclórica Yapirí

de mi lindo cantón de Paraíso puedan acceder de manera más expedita a recursos necesarios para que esas jóvenes y esos jóvenes puedan representar a nuestro país en instancias internacionales sin tener que estar dedicándose a solo hacer rifas, o algunas y algunos quedar excluidos porque no pudieron pagar el viaje.

Agradezco mucho el esfuerzo realizado para que esta iniciativa saliera adelante porque esto, tras de dignificar la labor de quienes se ejercen profesionalmente y se dedican a la cultura y al arte, también va a permitir que muchas personas puedan acceder a este derecho y que ojalá muchas y muchos se dediquen al arte y a la cultura en este país.

Muchas gracias y me reservo el tiempo que me queda.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Sáenz.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Campos Villegas, Ronald.

**Diputado Ronald Campos Villegas:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, cuando hablamos de cultura, forzosamente hay que hablar de Guanacaste. No hay otra forma de hablar de cultura en este país si no vamos a nuestras raíces. Y esas raíces, muchas de ellas están en nuestra provincia, Guanacaste.

Desde los alimentos, desde la música, desde los bailes, desde la forma de vestir; mi compañera Nayuribe Guadamuz puede ser la mejor testigo de que en Guanacaste, cuando hablamos de cultura, hablamos de nuestro pueblo.

Así que no podía dejar pasar este momento para decir que, al aprobar este proyecto con el voto, hasta donde entiendo, de todas las fracciones, estamos haciendo un homenaje a la cultura costarricense, y con ello, especialmente, a la cultura de nuestro pueblo guanacasteco.

Y yo, junto con Nayuribe, creo que estaremos felices de lograr la más alta votación para un proyecto que reúne a todas las fracciones políticas de este país.

Y quiero resaltar también que, a partir de este ejemplo, estamos hablando del camino que este país puede recorrer de aquí en adelante. Cuando nos ponemos a trabajar en serio, cuando deponemos intenciones político-partidistas y hablamos de cosas que beneficien a este país, no tienen que buscar siete votos, ni nosotros buscar tres. Aquí tenemos cincuenta y siete diputados dispuestos a aprobar lo que sea necesario para que este país salga adelante.

Cuando hay ataduras que hay que soltar, lo podemos hacer juntos. No hace falta que nadie le imponga a nadie la fuerza, ni nadie amedrente a nadie, ni nadie le grite a nadie. Aquí podemos conversar como gente civilizada, educada e interesada en que este país se desarrolle.

Hemos escuchado las palabras de cuatro fracciones, de cinco, y todos a favor de un proyecto, que si bien es cierto no fue originado o promovido por nuestra fracción, estamos y hemos estado dispuestos a mejorarlo, corregirlo y reforzarlo. Nuestra fracción ayudó mucho en este proceso y hoy vamos a dar el voto positivo para que se apruebe.

Pero quiero resaltar sobre todo el hecho de que, en nuestra provincia, en Guanacaste, nos sentimos felices y orgullosos de que se venga a mejorar el ambiente de trabajo del sector cultural para el beneficio de todos. Y quiero resaltar también que es así como podemos construir patria, todos juntos, de buena voluntad, con buena fe y con buenas actitudes en función de este país.

Señor ministro, don Jorge Rodríguez Vives, muchas gracias por venir usted, junto con sus compañeros de trabajo, nuestros compañeros de vida, a reforzar lo que este país más necesita, que es trabajar todos por todos nosotros.

Muchas gracias, ministro. Nos vemos.

Y muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

**Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, compañeros y compañeras diputados.

Gracias, sector cultura. Gracias, Ministerio de Cultura, MCJ. Muy querido, en verdad, gracias por estar aquí.

Hoy, definitivamente, es un momento importantísimo para el MCJ, nuestro Ministerio de Cultura y Juventud, aclaro, ese es el nombre correcto.

Definitivamente, estamos dando un paso sumamente importante. ¿Por qué? Porque miles de personas que se dedican al arte, a la cultura, hoy van a ver con esta aprobación de este proyecto, ese esfuerzo que han tenido y que han estado realizando constantemente.

Ese esfuerzo que hacen nuestros artistas, nuestros músicos, nuestros bailarines, nuestros artesanos, nuestros gestores culturales, muchas personas que hacen un trabajo con las uñas, que hacen un trabajo con sacrificio, llevando precisamente esa esperanza, esa identidad y las oportunidades que merecen.

Pasaron cincuenta y cinco años, señores y señoras, 1971, para que el Ministerio de Cultura viese hoy, porque lo vamos a lograr con los cincuenta y siete votos, esa reforma que tanto necesita. Una reforma que va a apoyar y por supuesto que va a permitir lo que dice el expediente 24.808, el arrendamiento de espacios, que es sumamente importante, y no solamente en la GAM, también en nuestras zonas de provincias, en la ruralidad.

Va a permitir lo que se requiere, las extrafunciones del personal que lo merecen, que trabajan por ello, que se sacrifican horas, fines de semana, feriados, domingo, ese es el pago de extrafunciones.

Además, las coproducciones artísticas que son sumamente importantes y que se necesitan trabajar en conjunto. Y, por supuesto, algo que se ha venido desarrollando desde el MCJ, ese sustento legal de fondos concursables al sector independiente, ese sector que también necesita ese esfuerzo, ese apoyo por parte de este proyecto que se va a aprobar.

Dotar al Ministerio de Cultura y Juventud con herramientas más ágiles, con herramientas modernas para impulsar al sector. Todo esto permite que mediante ese financiamiento podamos fortalecer todos los programas

culturales, de los que muy bien nos mencionaba también mi compañero coterráneo guanacasteco, don Ronald.

Muchas gracias, don Ronald, porque sé que vamos a contar siempre con ese apoyo para nuestra provincia, pero también para nuestra hermana provincia de Limón y Puntarenas, que son las provincias costeras y rurales.

Y, como hemos dicho, todos estos espacios nos van a permitir a nosotros, a todos los del sector cultura —y lo digo yo como nosotros porque también soy parte de ese sector— que se pueda seguir y se pueda mantener funcionando, dando, sirviendo todos estos lugares de encuentro a nuestras familias, a las comunidades.

Ese esfuerzo de muchas personas y de funcionarios de este sector, como lo dije, que trabajan incansablemente. La cultura definitivamente transforma vidas y, por eso, agradezco profundamente que hoy todas las diputaciones nos hayamos unido. Así es como tenemos que trabajar para sacar adelante el país.

Gracias, señor ministro, por estar aquí. Gracias a todos los compañeros del Ministerio de Cultura, y aquí está demostrado que unidos somos más fuertes.

Que viva el MCJ. Muchas gracias.

Me reservo el tiempo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Guadamuz.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a la votación.

Cerrar puertas.

Con cincuenta y siete diputadas y diputados presentes, iniciamos el proceso de votación del segundo debate del expediente.

Recordamos que es el expediente 24.808.

Finalizar votación.

Aprobado a favor, con cincuenta y siete diputados, cero en contra.  
Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24808

#### A Favor (Voto: 57)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

#### En Contra (Voto: 0)

#### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 24.761, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NÚMERO 9.653-CR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, BIRF, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RESILIENTE AL CLIMA

Tenemos una solicitud del diputado Acosta Jaén.

Adelante, diputado.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

¿Nos puede otorgar un receso de cinco minutos?

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Otorgado, diputado.

Diputados, diputadas, favor, ocupar sus curules.

Ha vencido el receso.

Retomamos el expediente 24.761 ya leído.

El expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en la consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 25.228, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA

Dicho expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 25.291, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN RÁPIDO DE PASAJEROS (TRP) EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

Dicho expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva de constitucionalidad.

#### PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.642, LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

Continúa en discusión el trámite en primer debate con el anuncio del segundo y el último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Diputada Gordienko, ¿por el orden o por el fondo?

**Diputada Abril Gordienko López:**

Por el fondo del proyecto 24.642.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, señora diputada, le daremos el uso de la palabra en el momento oportuno, en unos minutos.

Este proceso no puede presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo desechadas corresponden a diputados del periodo constitucional anterior.

Iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputada y diputado podrá hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, hasta por veinte minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos hoy hablando sobre un proyecto de ley que toca uno de los temas más sensibles e importantes para cualquier sociedad democrática: la protección integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

El expediente 24.642 busca fortalecer la gestión del Patronato Nacional de la Infancia y modernizar el proceso especial de protección de las personas menores de edad.

Este proyecto parte de un principio fundamental: el interés superior de la persona menor de edad no puede quedarse en un discurso; debe traducirse en acciones concretas, ágiles y humanas.

Durante muchos años Costa Rica ha reconocido los derechos de la niñez en su legislación y en los tratados internacionales. Sin embargo, también debemos tener la valentía de reconocer que existen debilidades institucionales que han provocado procesos lentos, permanencias prolongadas en albergues y dificultades para garantizar que cada niño o niña crezca en un entorno familiar seguro y protector.

Precisamente ahí radica la importancia de esta reforma. Este proyecto establece claramente que la separación de una persona menor de edad de su familia debe ser una medida excepcional. No se trata de institucionalizar por costumbre, se trata de proteger, intervenir y trabajar para reconstruir las capacidades familiares cuando sea posible.

Además, la iniciativa fortalece alternativas más humanas y efectivas como el acogimiento familiar y la adopción, prioriza siempre entornos con enfoque familiar sobre la institucionalización prolongada. Y esto no es un detalle pequeño, diversos estudios internacionales han demostrado que la permanencia excesiva de menores de edad en instituciones puede afectar su desarrollo emocional, social y psicológico. Un niño necesita vínculos, afecto, estabilidad y pertenencia, necesita crecer sintiendo que forma parte de una familia y de una comunidad.

Por eso este proyecto incorpora mecanismos de seguimiento y supervisión permanentes para evitar que los procesos se estanquen. Incluso establece revisiones obligatorias cada tres meses sobre los casos de menores institucionalizados o en acogimiento familiar temporal. Eso significa más control, más responsabilidad, más claridad y más celeridad.

También quiero destacar un aspecto fundamental: la transparencia y la rendición de cuentas. El proyecto obliga al Patronato Nacional de la

Infancia a realizar evaluaciones anuales con información estadística pública, lo cual es muy importante, sobre los procesos de desinstitucionalización y adopción. Permitirá medir resultados, identificar fallas y exigir mejoras continuas en favor de la niñez costarricense.

Compañeras y compañeros, hoy no estamos discutiendo ideologías, estamos hablando de niñas y niños que muchas veces han sufrido abandono, violencia, abuso o negligencia, que a veces incluso es el mismo Estado el que reproduce esos patrones inadecuados.

Estamos hablando de menores de edad que necesitan que actuemos con rapidez, con sensibilidad y con eficiencia. Fortalecer al PANI no significa darle poder arbitrario, ojo, significa dotarlo de herramientas claras, de controles técnicos, de responsabilidades concretas para actuar oportunamente en defensa de quienes más necesitan al PANI y nos necesitan a nosotros como sociedad para protegerles.

Esta Asamblea tiene la obligación moral y jurídica de colocar a la niñez en el centro de las decisiones públicas, porque una sociedad se mide por cómo protege a sus personas más vulnerables. Lo decía ayer precisamente, cómo protegemos a los más vulnerables dice quiénes somos como país.

Ningún niño debería pasar años esperando una resolución, una familia o una oportunidad de vivir con dignidad y porque el Estado costarricense no puede ser indiferente cuando se trata del bienestar y el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por esas razones, quiero expresar mi respaldo a este proyecto de ley e invito a las demás fracciones, a cada una de las diputaciones, a acompañarlo con responsabilidad, con sensibilidad, con visión de futuro.

Y aprovecho también la oportunidad para agradecer el trabajo de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia del periodo pasado. Fue presidida por el diputado socialcristiano Carlos Felipe García, quien realizó múltiples mesas de trabajo y espacios de diálogo para lograr el avance de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada Gordienko.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, el diputado Villalobos. Adelante, diputado.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido plenamente con la exposición de mi colega Gordienko López. Creo que ella ha captado correctamente el sentido fundamental de este proyecto, que lo resumiría para remitir a los señores y señoras diputadas al artículo 3, inciso o), que basta esas dos líneas para tener que votar este proyecto favorablemente. Es una finalidad del PANI: garantizar que la separación de personas menores de edad de su familia, nuclear o extensa, sea una medida excepcional.

Desinstitucionalizar al menor es un éxito, es una obligación, es una misión fundamental que tenemos nosotros como diputaciones. Y esto para mí basta, a pesar de algunos dedazos y correcciones de forma, para votar favorablemente el proyecto. Me parece que es una muy buena iniciativa.

Aprovecho también este momento para rendir homenaje a un constituyente del 49 que luchó para llevar al PANI, al Patronato Nacional de la Infancia, a la Constitución en el actual artículo 55. Un herediano ilustre, y felicito aquí a mis colegas diputados de Heredia de este sector y del otro sector, tanto del Pueblo Soberano como de Frente Amplio, que también tiene una diputada herediana y obviamente de Liberación Nacional, a mi querida amiga Angelita.

Felicitarlos porque tuvieron ustedes a un extraordinario herediano, Luis Felipe González Flores, el llamado padre del Patronato Nacional de la Infancia, que además fue constituyente en el 49 y luchó para que este artículo 55 se lea como está actualmente: La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

Y también no me duelen prendas para reconocer a una ilustre ex primera dama de la República, a doña Gloria Calderón. Ella, siendo primera dama en la Administración 90-94, dio una lucha fundamental por esta institución.

Luchó para inclusive transformarla en un instituto de la familia y hoy, cuando muchas veces aprovechamos solo el uso de la palabra para criticar y señalar únicamente los errores de los partidos que han gobernado, creo que

debemos, cuando corresponde, demostrar, agradecer, felicitar y reconocer los éxitos del pasado. No todo fue mal, así como no todo fue bueno.

Pero a veces, por el ánimo de señalar los errores que hay que hacerlo, olvidamos esos éxitos y yo aprovecho para recordar con mucho cariño a doña Gloria Bejarano de Calderón, como le gusta a ella llamarse. A veces ese 'de' tiene algunos apelativos que no gustan y que han perdido vigencia, pero ella lo hace, y lo recuerda y yo también como un homenaje a ella así la denomino.

Así que, don Luis Felipe González Flores y doña Gloria Bejarano de Calderón, a ustedes dos yo les rindo un homenaje cada vez que el tema del Patronato Nacional de la Infancia se encuentra en discusión.

Solicitarles, como lo hizo la diputada Gordienko, el voto favorable a este proyecto, especialmente, porque transforma una filosofía estatista que tendía —perdonen la expresión— a cosificar al menor. Casi que el menor pasaba al PANI para institucionalizarlo y en el momento que ese menor está institucionalizado, lo perdimos.

Con todo y los errores que puedan tener las familias, con todo y los vicios que puedan tener, siempre hay que buscarle, en la familia extensa y no solo en la familia nuclear, dónde ubicar a ese menor para recuperarlo de los problemas que pueda tener.

Así que yo, muy complacido, les pido a mis compañeras y compañeros diputados el voto favorable a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado Villalobos.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, hasta por veinte minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias, señora presidenta, por el orden.

He notado que coincidimos, o al menos en los discursos en que hablamos todos y todas de una Asamblea Legislativa abierta, y a mí me preocupa que hay algunos compañeros y compañeras que han intentado ingresar a las

barras el día de hoy y que no se les dejó ingresar y no ha sido por órdenes de la Asamblea Legislativa, sino por órdenes de la Fuerza Pública.

Y eso me preocupa ciertamente, porque es una limitación al derecho de libertad de tránsito, un mal precedente. Y me preocupa aún más que sea otro poder, el Poder Ejecutivo, el que esté detrás de eso.

Entonces, le agradecería tomar las acciones y las gestiones correspondientes para evitar que se repita.

Aprovecho la ocasión para saludar a los compañeros y compañeras que nos estuvieron acompañando en las barras de los sindicatos del Instituto Costarricense de Electricidad y les agradezco atender la situación.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias, diputada.

Desconocemos la situación. Vamos a hacer las averiguaciones correspondientes y estaremos comunicando.

Tiene la diputada Mora Vega, Vianey, por el fondo, hasta por veinte minutos.

**Diputada Vianey Mora Vega:**

Buenas tardes y muchísimas gracias, señora presidenta.

Agradecer a todas las diputaciones del periodo anterior que sumaron los diferentes esfuerzos para poder tener el día de hoy la discusión en primer debate de este tan importante proyecto de ley, que como ya lo han mencionado diferentes diputaciones, antepone, como debe ser, el interés superior de la persona menor de edad, ante una crisis de violencia en general que sufre nuestra sociedad.

En el 2025, por ejemplo, se reportaron más de noventa y seis denuncias de diferentes tipos de violación a los derechos de la niñez y la adolescencia. Entonces, enhorabuena que podamos dar este debate acá; enhorabuena que estemos todas las fracciones, las cincuenta y siete diputaciones, en una misma línea para salvaguardar a esas personas que son el futuro de Costa Rica y por quienes tenemos que legislar con muchísimo ahínco.

En ese sentido, el proyecto de ley refuerza a esas cincuenta y nueve oficinas locales y a esos diez departamentos de atención y respuesta inmediata. Eso es muy positivo porque muchísimas veces dichas instancias están sumamente abarrotadas de procesos e, inclusive, su personal está con el corazón chiquito de no poder atender la gran demanda que padecemos en este momento diferentes situaciones de violencia que atraviesa la niñez y la adolescencia.

En ese sentido, el proyecto además propone programas para que las personas adolescentes que se encuentren en diferentes alternativas de protección social puedan tener un desarrollo integral en su vida adulta.

Esto es muy importante porque cuando la niñez y la adolescencia pasa por ciclos de violencia o entrando a albergues y saliendo, y no se le da un acompañamiento real, pues va a desarrollar diferentes afecciones psicoemocionales, psicosociales que pueden entorpecer el desarrollo no solo cognitivo, sino también en cuanto a relaciones interpersonales y entonces se refiere una al desarrollo digno de su vida.

Asimismo, implementar —que es urgente y este proyecto lo toma como un eje central— ese sistema de monitoreo de supervisión de las personas menores de edad bajo protección del PANI y de las iniciativas privadas o inclusive en acogimientos familiares temporales de carácter comunal.

En ese proceso especial creo que es importante poder generar más alternativas que puedan atender a esta población de forma integral y eso está muy bien plasmado en este proyecto de ley.

Además, no nos quedamos solo con la iniciativa tradicional de albergues privados o los propios que da el PANI, sino que también hablamos de cómo la comunidad cumple un rol fundamental al poder generar a través de ese paradigma albergues familiares de carácter comunitario.

Además, el proyecto habla de algo que a nuestra sociedad le duele muchísimo y es cuando tenemos procesos de institucionalización de personas menores de edad y por ahí ha pasado en algunas ocasiones, o más bien muchas, en donde se habla de que es injusto, de que es que había diferentes situaciones de vulnerabilidad socioeconómica o demás, en donde la familia no pudo hacer lo necesario para mantener a ese niño o esa niña a su lado.

El proyecto plasma muy bien que tienen que agotarse todas las alternativas para poder llegar a la institucionalización de esa persona. Y eso es muy

importante porque como lo mencionaban anteriormente el solo hecho de apartar del seno de la familia a una persona menor de edad y adolescente ya genera un impacto muy fuerte en su desarrollo, que puede verse además reflejado a nivel del estudio, a su comportamiento social y a nivel también de cómo se desarrolla con su grupo de pares, sobre todo en un momento en el que tenemos una cooptación muy fuerte por parte del crimen organizado de las personas jóvenes, ya muchísimas personas menores de edad.

En ese sentido, recalco la importancia de este proyecto de ley y finalizo nada más diciéndoles que se siente muy bonito cuando todas las personas en este Plenario apuntamos a esa misma dirección. Que cuenten siempre con la fracción del Frente Amplio cuando los proyectos de ley tengan el espíritu de este proyecto, cuando además se tomen a bien todas las críticas constructivas para tener el mejor texto en términos técnicos y jurídicos. Eso es simplemente lo que quiere el Frente Amplio.

Insistiremos en que solo teniendo unidad en la diversidad podremos construir esa Costa Rica que pueda ser armoniosa para nuestras niñeces y nuestras adolescencias.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, quiero hoy reafirmar el apoyo de la fracción legislativa del Frente Amplio a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es un paso más en una dirección de reformas que ha venido aprobando esta Asamblea Legislativa desde hace años, desde hace varios años.

En el periodo 2018-2022 aprobamos una reforma muy importante al Código de Familia y al Código de la Niñez y la Adolescencia en esta misma

dirección, que no es otra que hacer cumplir los principios de la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño y la Niña.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, como se le conoce, fue aprobada ya hace muchos años por nuestro país y es un instrumento internacional, es el principal instrumento internacional de derechos humanos que protege los derechos de la niñez.

En su artículo 9, y otros artículos concordantes, ya esta Convención establece desde hace varias décadas el principio que hoy queremos incorporar plenamente en nuestra legislación, que es el derecho de la niñez a estar siempre en contacto con su familia, con su familia entendida también en un sentido amplio y extendido, su familia nuclear y otras personas del núcleo familiar, sanguíneo o afectivo, cuando hay algún conflicto que impide que la persona menor de edad conviva con esa familia nuclear.

Este principio, que está en la Convención de Naciones Unidas, durante mucho tiempo no fue respetado en nuestra legislación. En el periodo pasado se reformó, logramos una reforma muy importante al Código de la Niñez y la Adolescencia para establecer esta prioridad y este fomento de la desinstitucionalización de la niñez que enfrenta una situación de violencia, de riesgo social.

Durante mucho tiempo, más bien, lo que prevaleció fue efectivamente concebir a las personas menores bajo una situación irregular, una situación donde sencillamente cuando por algún motivo no podían convivir con sus padres o madres, se les trasladaba a los albergues del PANI, conocidos como albergues ya sea manejados por el PANI o por otras instituciones, y se les dejaba ahí y esa era la solución que el Estado había encontrado.

De un tiempo para acá hay conciencia de que ese no debe ser el enfoque, el tratamiento de esta situación, sino más bien promover, fomentar que esa persona menor de edad pueda ser reubicada en primerísimo lugar con otra persona de su núcleo familiar más cercano.

Si no se puede, buscar el núcleo familiar extendido o afectivo, considerando también y reconociendo que lo hace este proyecto de ley, que en Costa Rica hay muchos tipos de familias. No hay un único tipo de familia, hay muchas familias que conviven y que pueden dar cariño y protección a esa persona menor de edad.

Este proyecto de ley lo que hace es incorporar estos principios, que están en la Convención de Naciones Unidas desde hace décadas, y que fueron incorporados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, incorporarlos en la Ley Orgánica del PANI, porque el PANI es una institución que sigue teniendo, seguía teniendo ese enfoque tradicional que no abarcaba plenamente estos conceptos.

Por eso, se hacen reformas tan importantes como la modificación en las funciones, en las competencias del PANI, para establecer ese deber de promover también la protección familiar, entendida la familia en sentido amplio, y la desinstitucionalización de las personas menores de edad.

Además, se agrega un artículo muy importante para garantizar un seguimiento constante, técnico, de las personas que han sido institucionalizadas.

Se establece que, al menos a partir de los tres meses de que una persona menor de edad ha tenido que ser institucionalizada porque no se logró conseguir una alternativa de protección en su familia nuclear, afectiva o extendida, y tampoco se logró una alternativa, por ejemplo, de acogimiento familiar, que es también preferible a que estén en un albergue del PANI, si hay personas que tuvieron que llegar ahí, que exista un seguimiento permanente y un monitoreo para garantizar esa protección.

Esto es muy importante. Hacemos aquí la salvedad de que para poderlo llevar a la práctica se necesita también que el Poder Ejecutivo cumpla con la asignación de los recursos que requiere el Patronato Nacional de la Infancia para poder cumplir con esta nueva obligación que se está estableciendo.

Y de eso seremos vigilantes también cuando se aprueben los presupuestos para que se cumplan las leyes que establecen transferencia de recursos para la protección de la niñez en riesgo social.

Entonces, este proyecto es un paso más en esa dirección correcta que apoyamos y promovemos, y celebramos que hoy tengamos este amplio consenso para aprobarlo.

Y una reflexión final. He escuchado con mucha atención las manifestaciones de otras diputaciones el día de hoy sobre la necesidad de no perder siempre esa perspectiva de protección integral de las personas menores de edad, de desinstitucionalización.

Y ojalá que ese espíritu se mantenga de verdad cuando aquí empecemos a discutir otras reformas que andan por ahí, por ejemplo para el tratamiento de personas menores de edad, o niños y niñas en conflicto con la ley.

Andan por ahí algunas reformas que más bien pretenden, por ejemplo, modificar la Ley Penal Juvenil para tratar como adultos o adultas a personas menores de edad que por esta situación de riesgo social han, por ejemplo, caído en situaciones donde están expuestas al crimen organizado.

Nosotros vemos a esas personas menores de edad como víctimas del crimen organizado y creemos que no se debe perder esa perspectiva de protección. Y a la hora de hablar de la Ley Penal Juvenil, tenemos que ser coherentes con lo que hemos dicho aquí y también entender esa necesidad de buscar esa protección integral antes que caer en la tentación de salidas facilistas y equivocadas que niegan los derechos humanos de las personas menores de edad.

Un niño o una niña encarcelada es una derrota para nuestra sociedad, es una tragedia. Nosotros no queremos ver niños como lo permite la ley, que por cierto es un tema que tenemos que discutir también aquí. Nuestra ley ya permite que niñas y niños de doce años inclusive puedan ser encarcelados. Y eso nos parece que es una aberración, que es una violación a los derechos humanos.

Los informes de Naciones Unidas son claros: una persona de doce años ni siquiera ha terminado el desarrollo pleno de sus capacidades cognitivas, intelectuales, volitivas, como para que se le trate y se le pretenda, digamos, condenar o encarcelar como si fuera un adulto.

Entonces, es un tema que tenemos que abordar y ojalá que esta perspectiva en la que hemos coincidido hoy aquí también prevalezca a la hora de abordar esas otras reformas para que prevalezca ese sentido de humanidad, de protección, de reconocimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Y no caigamos en esa tentación de terminar criminalizando a quienes son víctimas de un flagelo social como es el crimen organizado, y que tenemos que combatir con firmeza, tenemos que combatir con firmeza atacando sus causas reales, atacando las fuentes de financiamiento, atacando a esos capos, a esos capos que nunca van a la cárcel porque nuestras cárceles están llenas de los últimos eslabones de la cadena.

Están llenas de personas jóvenes que deberían estar estudiando, deberían estar trabajando y son también quienes están muriendo en nuestras calles. Nuestras calles y nuestras cárceles están llenas de personas jóvenes que deberían estar estudiando en el colegio, en la universidad, practicando deporte, con oportunidades de recreación y con protección social y familiar.

Entonces, a la hora de abordar este tema, no perdamos esa perspectiva, señoras y señores diputados. Por supuesto que necesitamos ser firmes atacando esas causas del crimen organizado, pero al mismo tiempo tenemos que dar la lucha para recuperar a nuestra juventud, para defender a nuestra niñez y disputársela a ese crimen organizado que los explota y los utiliza aprovechando esas vulnerabilidades como carne de cañón y los ve como material desechable.

No caigamos en la tentación de criminalizar a quienes debemos proteger y, más bien, enfoquémonos en acciones reales que permitan combatir las causas de esa tragedia social.

Y pues sí, como decía mi compañera, la diputada Mora Vega, veo con optimismo que vamos a poder también alcanzar acuerdos en esos otros temas tan importantes.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Hasta por veinte minutos, tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Básicamente para anunciar el apoyo también de la fracción de Liberación Nacional a este proyecto. Nos parece que es un proyecto que avanza en la dirección correcta, que tiene también todas estas virtudes de las que se han hablado acá y no quiero reiterar.

Pero sí me parece muy importante enfatizar, primero, esta visión integral de protección a la niñez y sobre todo de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas que abordan esa población. Y esa es una de las cosas en las que tenemos que avanzar desde esta Asamblea Legislativa, cómo hacemos para que el Estado pueda responder mejor a esas necesidades de la sociedad.

Y esta es una de las formas muy concretas de cómo reforzamos esas capacidades del Estado para brindar las oportunidades que al final de cuentas es su función principal.

Las oportunidades de un acceso real a los derechos que estas personas menores de edad tienen y que eventualmente nos van a permitir ir en la dirección de una sociedad más cohesionada por las oportunidades.

Y también yo quisiera enfatizar una cosa que se ha dicho acá y es que cuando tenemos soluciones que atienden problemas reales de la población costarricense, las fracciones en esta Asamblea Legislativa con mucha facilidad nos vamos a poner de acuerdo. Por eso, es tan importante el diálogo. Por eso, es tan importante el respeto. Por eso, es tan importante tener espacios para conversar y construir en conjunto.

Yo creo que lo que hoy estamos viendo es un ejemplo de lo que ojalá sea este Congreso de aquí en adelante, en donde sobre la base de proyectos concretos para soluciones a problemas reales, podamos ir generando la confianza suficiente, de modo que podamos construir soluciones pertinentes para estas poblaciones que tanto necesitan de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Iniciamos el proceso de votación.

Con cincuenta y siete diputadas y diputados presentes, le solicito al secretario cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación. Resultado: cincuenta y siete diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24642

## A Favor (Voto: 57)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

## En Contra (Voto: 0)

## No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 14 de mayo, 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES,  
SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,  
ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO  
AL TERRORISMO

Continuamos con el trámite en primer debate. De conformidad con el 177 del Reglamento, este proyecto fue dispensado de trámite por acuerdo tomado por este Plenario en la sesión ordinaria 99 del 18 de diciembre 2025.

El texto de este proyecto de ley fue publicado en el alcance 33 a La Gaceta 61 del 6 de abril de 2026.

Hasta el momento no hay mociones de fondo pendientes por conocer. En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en el trámite del primer debate. Cada diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Con cincuenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a las señoras y señores, por favor, proceder con su votación.

Finalizar votación.

Resultado: cincuenta y siete diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

## Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25340

## A Favor (Voto: 57)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

## En Contra (Voto: 0)

## No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 14 de mayo de 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971

Se inicia el trámite en primer debate. El expediente legislativo tiene un informe de dictamen afirmativo de mayoría del 22 de julio de 2025.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas, exdiputados y exdiputadas: María Marta Carballo Arce, Alejandro Pacheco Castro, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Olga Ligia Morera Arrieta, Manuel Morales Díaz, Dinorah Barquero Barquero y Katherine Andrea Moreira Brown. No firmó Montserrat Ruiz Guevara ni Sofía Alejandra Guillén Pérez.

Por lo tanto, no se puede hacer uso de la palabra por ser diputados del período constitucional anterior.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Primer%20d%C3%ADa%207-5-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Primer%20d%C3%ADa%207-5-2026.pdf)

EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

Se inicia el trámite en primer debate. El expediente legislativo tiene un dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 26 de noviembre de 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y diputadas: Paulina María Ramírez Portuguez, Jonathan Acuña Soto, Luis Fernando Mendoza Jiménez, Vanessa Castro Mora, Carlos Felipe García Molina, Pilar Cisneros Gallo, José Joaquín Hernández Rojas y Sonia Rojas Méndez. No firmaron Alexander Barrantes Chacón, Eliécer Feinzaig Mintz y José Pablo Sibaja Jiménez.

No puede hacerse uso de la palabra al ser diputados, exdiputados del período constitucional anterior.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.093/25.093%20Primer%20d%C3%ADa%207-5-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.093/25.093%20Primer%20d%C3%ADa%207-5-2026.pdf)

No habiendo más asuntos que atender, procedemos a levantar la sesión al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos. Sin más asuntos en el orden, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por venir.

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**ANEXOS**

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

**27 DE ENERO DE 2026**

**LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE  
LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN  
DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD**

**EXPEDIENTE N.º 24.642**

**CUARTA LEGISLATURA  
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD**

**EXPEDIENTE N.º 24.642**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 24.642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD**, las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.º 18, celebrada el 27 de enero de 2026.

**Se rechazaron todas las mociones.**

Carlos Felipe García Molina  
**Presidente**

Geison Valverde Méndez  
**Secretario**

*dirm/*

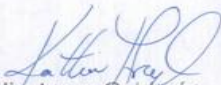
**Mociones conocidas**

[Moción N.º 11-18 \(1-137\)](#), de varios diputados  
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)



[Moción N.º 13-18 \(2-137\)](#), de varios diputados  
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO CORRESPONDENCIA		
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-355-2026      Elaborado por Kattia Araya Calderón 6 de mayo de 2026      Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo <a href="mailto:karayac@asamblea.go.cr">karayac@asamblea.go.cr</a>		
1	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
2	Informes de la Contraloría General de la República #4: 1) DFOE-BIS-IAA-00002-2026, DICTAMEN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO 212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - PERIODO 2025. 2) DFOE-BIS-IAA-00001-2026, DICTAMEN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO 211 MINISTERIO DE SALUD - PERIODO 2025. 3) DFOE-BIS-IAA-00003-2026, DICTAMEN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO 231 - RÉGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES PERÍODO 2025. 4) DFOE-CIU-IAA-00001-2026, DICTAMEN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PERÍODO 2025. 5) DFOE-GOB-IAA-00001-2026, DICTAMEN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO 205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO 2025. Recibidos el 27 de abril de 2026.	Comisión de Asuntos Hacendarios, Gestión Documental y Archivo, Análisis Presupuestario, diputadas y diputados
2	Oficio PR-P-0008-2026, suscrito por Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, con el mensaje escrito relativo a los diversos asuntos de la Administración y el informe sobre el estado de la nación realizado el 4 de mayo ante la Asamblea Legislativa.	Portal Legislativo



Kattia Araya Calderón  
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa  
Gerente

R/ Paula Sarabia Ramirez 04/05/2026 2:50 pm.